

## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

**199**

*Nombramiento de funcionarios de carrera y la adjudicación de puestos de trabajo a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional en la escala de administración general, subescala auxiliar, clase auxiliar administrativo-a del subgrupo C2 del Ayuntamiento de Lloseta*

Se hace saber, para el general conocimiento el Decreto núm. 2024-0003 de fecha 04-01-2024.

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

**Resolución de D<sup>a</sup>. Alcaldesa del Ayuntamiento de Lloseta para aprobar el nombramiento de funcionarios de carrera y la adjudicación de puestos de trabajo a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional en la escala de administración general, subescala auxiliar, clase auxiliar administrativo-a del subgrupo C2 del Ayuntamiento de Lloseta**

#### Hechos

1. En el BOIB núm. 99 de 30 de julio de 2022 se publicó el convenio firmado con el ayuntamiento de Lloseta por el que el Consell de Mallorca se encargaba de la aprobación de las bases, la convocatoria y la gestión de los procesos de estabilización de la ocupación temporal que establece la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que se derivan de las ofertas de empleo público aprobadas por el mencionado ayuntamiento de Lloseta (BOIB núm. 176, de 25 de diciembre de 2021 y BOIB nº 125, de 24 de septiembre de 2022).

2. Por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022, (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022 ), modificada por Resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública de fecha 29 de agosto de 2023 (BOIB núm. 121, de 31 de agosto de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal funcionario de la escala de administración general, subescala auxiliar, clase auxiliar administrativo-a, del subgrupo C2, de los Ayuntamientos de Andratx, Artà, Capdepera, Inca, Lloseta, Manacor y Santa Maria.

En esta resolución se convocaron 40 plazas de la categoría de auxiliar administrativo-a (15 en el Ayuntamiento de Andratx, 4 en el Ayuntamiento de Artà, 6 en el Ayuntamiento de Capdepera, 3 en el Ayuntamiento de Inca, 2 en el Ayuntamiento de Lloseta, 4 en el Ayuntamiento de Manacor y 6 en el Ayuntamiento de Santa Maria).

3. Por Acuerdo del tribunal calificador competente de este proceso selectivo de estabilización, una vez concluidas la revisión y baremación de los méritos de los aspirantes, en fecha 23 de noviembre de 2023 se publicó, en el tablón electrónico de anuncios y en la sede electrónica del Consell Insular de Mallorca, la lista definitiva de puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes, con aplicación de los criterios de desempates y la resolución de las alegaciones formuladas en la lista provisional de puntuaciones, así como el listado de puestos correspondientes a las plazas convocadas , dando un plazo de 7 días hábiles para comunicar el orden de preferencia de los puestos ofrecidos.

4. De conformidad con el punto 8.8 de las bases específicas de la convocatoria, una vez asignados los puestos de trabajo ofrecidos, el tribunal debe elevar al consejero ejecutivo de Hacienda y Función pública la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de concurso de méritos, con asignación de puestos de trabajo, desglosada, en su caso, por turnos de acceso.

5. En fecha 29 de diciembre de 2023 el Tribunal calificador competente del procedimiento selectivo ha acordado elevar a la consejera de Hacienda y Función Pública el Acuerdo de propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración general, subescala auxiliar, clase auxiliar administrativo-a, del subgrupo C2, derivado de la oferta de empleo público extraordinario de los ayuntamientos de Andratx, Artà, Capdepera , Inca, Lloseta, Manacor y Santa Maria, y de asignación de puestos de trabajo, por turno de acceso, de acuerdo con el trámite de manifestación de orden de preferencias efectuado, para su nombramiento como funcionarios de carrera, que contiene tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas. En caso de que no se efectúe el trámite por parte de la persona aspirante, el puesto de trabajo ha sido asignado de oficio.

6. En fecha 2 de enero de 2024 la consejera de Hacienda y Función Pública del Consell de Mallorca ha dictado una resolución para aprobar la





lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal funcionario de la escala de administración general, subescala auxiliar, clase auxiliar administrativo-a del subgrupo C2 de los Ayuntamientos de Andratx, Artà, Capdepera, Inca, Lloseta, Manacor y Santa Maria con asignación de puestos de trabajo por turnos de acceso.

7. De acuerdo con el punto 9 de las bases específicas del procedimiento este Ayuntamiento debe dictar la resolución de nombramiento de personal funcionario de carrera, de la escala, subescala, clase y categoría- o especialidad- que corresponda. El plazo para la toma de posesión de la plaza se inicia al día siguiente de la publicación en el BOIB de la resolución de nombramiento y adjudicación del puesto de trabajo, y será de tres días hábiles, sin perjuicio de la aplicación de lo que dispone el párrafo segundo del artículo 37 del Decreto 27/1994.

#### Fundamentos de derecho

1. El artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
2. El artículo 68 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares
3. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
4. La ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público
5. La ley 4/2022, de 28 de junio de Consejos Insulares
6. El artículo 4 del Decreto ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears
7. La Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de 30 de noviembre de 2022 (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022) modificada por Resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública de fecha 29 de agosto de 2023 (BOIB núm. 121, de 31 de agosto de 2023) por la que se aprueban la convocatoria y bases específicas que deben regir el proceso selectivo de concurso de méritos excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escalera de administración general, subescala auxiliar, clase auxiliar administrativo-a, del subgrupo C2, de los de Andratx, Artà, Capdepera, Inca, Lloseta, Manacor y Santa Maria.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### Resolución

1. **NOMBRAR**, de acuerdo con la resolución dictada por la consejera de Hacienda y Función Pública del Consell de Mallorca, el personal funcionario de carrera de la escala de administración general, subescala auxiliar, clase auxiliar administrativo-a del subgrupo C2 del Ayuntamiento de Lloseta, a las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la convocatoria de estas plazas, de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento.
2. **ADJUDICAR** los puestos de trabajo correspondientes a auxiliar administrativo-a, de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional.
3. **ORDENAR** la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos. Las personas nombradas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contado a partir del día siguiente a su publicación, para el juramento o promesa y la toma de posesión.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa se puede interponer alternativamente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante la alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse, cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lloseta, a fecha de la firma electrónica (10 de enero de 2024)

**La alcaldesa del Ayuntamiento de Lloseta**  
Angelina Pérez Sánchez





## ANEXO 1

**NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA Y ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO EXCEPCIONAL A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA UP C2 DEL AYUNTAMIENTO DE LLOSETA**

### Turno libre ordinario

APELLIDOS NOMBRE	Nº REF./LUGAR	NOMBRE LUGAR	UNIDAD	SUBGRUPO	TIPO DE ADSCRIPCIÓN
FRAU MONTERRUBIO, RICARDO	F.8.1	Auxiliar Administrativo-a	POLICÍA LOCAL	C2	Definitiva
COLL RAMON, MARGARITA	F.8.2	Auxiliar Administrativo-a	CONTABILIDAD	C2	Definitiva

